

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franquía  
BOLETÍN

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entendiéndose hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no se dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de **BOLETÍN**, coleccionados para su encuadernación que debe verificarse al fin de cada año.

### SUSCRICIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA Pesetas		FUERA DE CÓRDOBA Pesetas	
Un mes . . . . .	5	Un mes . . . . .	6
Trimestre . . . . .	12.50	Trimestre . . . . .	15
Seis meses . . . . .	21	Seis meses . . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año . . . . .	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

**Artículo 29.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Ordenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que mande publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETÍN** dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 cántimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

## Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. F. Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta familia. (Gaceta 2 Enero 1925.)

## Alcaldía Constitucional de Córdoba

Núm. 11

### EDICTO

Aprobada de manera definitiva por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día diez y ocho de Diciembre último, la matrícula formada para la exacción del arbitrio sobre canales y canalones correspondiente al año económico de mil nove-

cientos veinte y cuatro a mil novecientos veinte y cinco, por el presente se hace público que la misma queda de manifiesto, en el Negociado de Arbitrios de la Secretaría Municipal, para que los interesados puedan examinarla y etablar en su contra las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días a partir del siguiente en que termine el de exposición.

Córdoba a dos de Enero de mil novecientos veinte y cinco.—El Alcalde, José Cruz Torre.

### AYUNTAMIENTOS

MONTILLA  
Núm. 9.837

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente, de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Octubre del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que previene el Estatuto Municipal vigente.

Sesión ordinaria del 3

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde, don Francisco Oliva Tejero y se acordó.

Aprobar el acta de la sesión anterior previa lectura.

Declarar que proceda fuere excepcional del servicio en filas el soldado de la Comandancia de Intendencia de Méjila

Manuel Gómez Lucena, como hijo de arriero pobre a quien precisa el producto de su trabajo personal.

Aprobar también el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de Septiembre último.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones, del presente mes.

Quedar enterada de un oficio de la Delegación de Hacienda en que se notifica la aprobación de las ordenanzas sobre recargos de Industrial, Cédulas personales y timbres de especáculos públicos.

Aprobar varias cuentas por servicios prestados al Municipio disponiendo su formalización en Contaduría contra los capítulos correspondientes del presupuesto.

Quedar enterada de un oficio de la Delegación Gubernativa en que transcribe otro de la Inspección Regional del Instituto Nacional de previsión, disponiendo el cumplimiento por parte del Municipio de las obligaciones relativas a retiro obrero de su personal asalariado.

Conceder un socorro de 80 pesetas a Filomena López Gonzalez y Emilio Luque López, para hacer uso de las aguas de Alhama de Granada.

Sesión ordinaria del día 10

Celebrada bajo la presidencia del

señor Alcalde, don Francisco Oliva Tejero y se acordó.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder licencia para ejecutar obras a varios vecinos previo pago del arbitrio según tarifa.

Declarar el apremio contra los morosos una vez transcurrido el periodo voluntario de cobranza de los arbitrios sobre alcantarillado, carruajes de lujo y rodaje para el actual ejercicio económico; y ratificar el nombramiento de agente ejecutivo en el funcionario de la Sección de arbitrios, don José Portero Pequeño.

Aprobar de igual modo los padrones formados para la exacción de los impuestos sobre inquilinato y casinos y círculos de recreo.

Quedar enterada de la cuenta trimestral justificada que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 184 del Estatuto rinde el Depositario de fondos disponiendo quedara sobre la mesa para su estudio.

Aprobar varias cuentas por servicios prestados al Municipio disponiendo su formalización en Contaduría contra los capítulos correspondientes del presupuesto.

Sustituir el nombre de calle Hornos de esta ciudad por el de "Médico Cabello" en virtud de una moción del señor Alcalde.

Que a el actual Secretario don Julian Navarro Ramirez, se reconozca el dere-



che a percibir como aumento en su sueldo a partir de la vigencia del próximo presupuesto la cantidad correspondiente a sus dos quinquenios de servicios en esta Secretaría y que a los efectos de jubilación o pensión se reconocan a dicho funcionario como prestados al Ayuntamiento los años de servicios que acredite, tanto como Secretario del Ayuntamiento como en igual cargo del Juzgado Municipal de esta ciudad, que como se dice debe ser considerado parte integrante del mismo Ayuntamiento.

Conceder un socorro de 15 pesetas a Amalia Panadero Jimenez para hacer uso de las aguas de Marmoljo.

Que en atención al indiscutible mérito que en sí tiene la conferencia pronunciada por el señor Interventor de este Ayuntamiento con fecha 25 de Abril último, se lleve a efecto su impresión y que contra imprevistos se abone el gasto que la edición origina.

Desestimar una solicitud de don Francisco S. Pino Urbano en que pretende se haga desaparecer un puesto de mano filtrado, instalado en la plaza de Alfonso XII, próximo a su casa calle Emilio Castelar número 2.

Señalar la hora de las 18 del viernes de cada semana para las sesiones ordinarias que celebre la Comisión permanente.

Sesión ordinaria del día 17

Celebrada bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde, don Luis Pasero Portero y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Sesión ordinaria del día 24

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde, don Francisco Oliva Tejero y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder licencia para ejecutar obras a varios vecinos previo pago del arbitrio correspondiente.

Conceder 15 días de licencia, para que pueda ocuparse en asuntos de su particular interés al auxiliar de la sección de arbitrios don Amadeo Navarro Rodríguez.

Sesión ordinaria del día 31

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Oliva Tejero y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar una solicitud formulada por don Francisco de la Torre Marquez en la que pretende que en liquidación practicada por la oficina recaudadora de arbitrios respecto a cantidades que debe satisfacer por el concepto de bebidas espirituosas y espumosas le sean admitidas en cuenta 172'80 pesetas arbitrio correspondiente a 960 litros de vino introducidos procedente según expresa, de devoluciones de varios clientes.

Aprobar varias cuentas por servicios prestados al Municipio, disponiendo su formalización en Contaduría contra los capitulos correspondientes del presupuesto.

Conceder licencia para ejecutar obras

a los vecinos don Francisco Salas Berbel y doña María Jesus Aguilera.

Montilla 6 de Noviembre de 1924.—Julian Navarro.

**DILIGENCIA.**—El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en su sesión del día siete del mes actual, disponiéndose remitirlo al Ilustrísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Montilla 8 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Julian Navarro.—Visto Boca: El Alcalde, Francisco Oliva.

### BELALCAZAR

Núm. 7.890

Extracto de los acuerdos adoptados por la parte Permanente de este Ayuntamiento, en sus sesiones de los meses de Mayo y Junio próximos pasados, que forma el Secretario que suscribe de conformidad a lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 227 del vigente Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1924.

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó:

La distribución de fondos para el mes de la fecha.

Tener por rectificadas los apellidos del mozo número 27 del sorteo del año actual, Antonio Bázquez Fernández, en virtud de expediente llevado a cabo en el Juzgado Municipal de esta villa presentando el interesado copia certificada del mismo, y que se remita este documento en unión de certificación de este acuerdo a la Comisión Mixta, para unir al expediente individual del interesado.

Se nombra a los vecinos Pedro Medina Blanco y Juan Manuel Medina y Medina, para que declaren en el expediente de excepción del mozo número 28 del sorteo del año actual Pablo Muñoz Caballero.

Se señala los sábados y horas de las doce para celebrar las sesiones la parte permanente de este Ayuntamiento.

Abonar a don Juan Medina 890 pesetas a cuenta de sus trabajos de adoquinado de la calle Corredera.

Al ofrecimiento hecho por el señor Juez de Instrucción del Partido de mostrarse parte, este Ayuntamiento, en el sumario número 44 por falsedad y estafa, se acuerda no mostrarse parte como tampoco no renunciar a los derechos que puedan corresponderle.

Que se habilite la casa de la calle Prado que tiene arrendada este Ayun-

tamiento para vivienda del Maestro don Ricardo Dominguez Cortés, por no reunir condiciones para dos maestros.

Que vista la posibilidad de la Comisión de evaluación del reparto de utilidades en la confección del mismo, se declare responsable a la misma de los perjuicios que pudieran sobrevenir a este Ayuntamiento por dicha causa, y que se les notifique este acuerdo a los señores que la componen.

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1924.

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la provincia, acordando su cumplimiento.

Se acordó:

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas por la parte permanente de este Ayuntamiento durante los meses de Enero a Abril últimos, ambos inclusive y que se remitan para su inserción en el Boletín Oficial, de la provincia.

Abonar a la Gaceta de Madrid 20 pesetas por suscripción del segundo trimestre del año actual; a don Justo Ocampo 50 pesetas por efectos timbrados, para estas oficinas; y a don José Gallego 110'90 pesetas por importe de árboles para la fiesta del mismo.

Invertir 50 pesetas en arreglar el pararrayos de la Casa Ayuntamiento: A la revista «Quitas» 9 pesetas por suscripción.

A don José Murillo 33 pesetas, por socorros facilitados a los presuntos inútiles que han tenido que comparecer a ser reconocidos ante la Comisión Mixta.

Y al mismo 127 pesetas, por su cuenta de gastos a la capital para presentación de los anteriores.

Se aprueba el proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1924 a 25.

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1924.

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana última acordando su cumplimiento.

Se acordó:

Abonar a Carmen Lozano, una limosna de 5 pesetas, para que marche a la capital a curarse.

A Juan Medina, 700 pesetas a cuen-

ta de su contrato de adoquinado de la calle Corredera.

No morarse parte en el sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción del Partido por malversación de caudales, pero no renunciar a la indegnización que pueda corresponder a este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1924.

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Manifiesta la Presidencia ser el objeto de la sesión acordar la entrega al Recaudador de los recibos para el curso del reparto de utilidades del actual trimestre, así se acuerda, y que dicha entrega se haga por el señor Alcalde y Secretario.

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1924.

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la provincia, acordando su cumplimiento.

Se acordó.

Conceder una limosna de 4 pesetas a Carmen Carrasco Montenegro.

Abonar a don Juan Medina 250 pesetas a cuenta de su contrato de adoquinado de la calle Corredera.

Se da cuenta por la Presidencia de haberle hecho entrega al Recaudador mediante factura, de los talones del 5.º trimestre del año actual importando 23.570'50 pesetas.

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1924.

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la provincia, acordando su cumplimiento.

Se acordó.

Abonar a don Juan Medina Torrico 250 pesetas a cuenta de su contrato de adoquinado de la calle Corredera.

Y a don José López Troyano 450 pesetas por la confección del Padrón vecinal.

(Concluída)

### VILLANUEVA DEL REY

Núm. 9.694

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento constitucional de esta villa, durante el cuarto trimestre de mil novecientos veintidós y tres y que forma el secretario que suscribe con



en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 2 de Octubre de 1897.

Mes de Octubre

Señal extraordinaria del día 1.º

Primera parte

Presidencia del señor comandante del escuadrón de la guardia civil de esta villa, don Nicolás Canuda Illán, asistido de los testigos don Domingo Sánchez Martín, don Antonio García de la Villa y don José Montilla Márquez. Concurren al acto el señor Alcalde y los señores Concejales locales asistidos a excepción de don Antonio Herrera Castillejos y don Estilino Ruiz Romero, el primero por hallarse ausente y el segundo enfermo.

De orden del señor Presidente dió lectura el Secretario de un telegrama del coronel subinspector del 18.º Termino de la Guardia Civil, en el que se instan las instrucciones para la ejecución del Real decreto de 30 de Septiembre de 1900, y en su virtud quedaron suscritos en sus cargos de Regidores los señores que lo venían desempeñando y nombrados Concejales los señores votantes asociados.

Segunda parte

Presidencia del señor sargento de la guardia civil don Nicolás Canuda Illán. No existiendo entre los nuevos señores Concejales ninguno con título profesional, ni ejercer industrias técnicas o artesanas, se procedió al nombramiento de Alcalde entre aquellos que gan mayor contribución en votación, creta, siendo designado por mayoría absoluta de votos don Antonio Herrera Castillejos.

Igualmente fueron designados para primer teniente de Alcalde don José Estilino Martínez.

Para segundo teniente de Alcalde don Juan Fino Medina.

Regidor Sindico, don Rafael Ugarte Balboa.

Regidor Interventor, don José Bermejo León.

Ocupó la presidencia el primer teniente, quien recibió las insignias de su cargo y dió posesión a todos los señores Regidores.

Seguidamente fueron nombrados Regidor Sindico suplente, don Adolfo Paz Arillo.

Regidor Interventor suplente, don Julián Fernández Rojas.

Se acordó designar todos los sábados hora de las ocho de la noche para la celebración de las sesiones ordinarias.

Se procedió al sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de formar Junta municipal, dando el siguiente resultado:

- Antonio Pallas Marco
- Juan Murillo Cabrera
- Juan Paz Murillo
- Manuel Caballero Gómez
- Francisco Aguirre López
- Facundo Navas Aranda
- Cesáreo Caballero López
- José Perea Gutiérrez
- Manuel Ruiz Romero
- Hermilio Bermejo Cabrera
- Antonio Rodríguez Jiménez

Constituidos en las Depositarias el señor sargento y los tres testigos que lo asisten y los cuentadantes salientes y

entrantes, se procedió al arqueo de las cajas del Ayuntamiento y pósito.

Por el secretario de la Corporación fueron presentados y entregados los libros de actas y los de contabilidad tanto del Ayuntamiento como del Pósito, cuya documentación llamada el archivo cuya puerta fué cerrada, lacrada y sellada con el de la guardia civil.

Sesión extraordinaria del día 4

Presidencia del señor sargento de la guardia civil don Nicolás Canuda Illán, asistido de los testigos don Gamito Sánchez Galán, don Pedro Cánovas Peñas y don José Montilla Márquez.

Por el señor presidente fueron entregadas las cajas a los cuentadantes del Ayuntamiento y del Pósito y toda la documentación al Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento de una orden telegráfica del Excelentísimo señor General Gobernador.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Herrera Castillejos.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, ratificando el acuerdo que contiene.

Se leyeron la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana.

Se procedió al nombramiento de comisiones en que ha de dividirse el municipio.

Se aceptó la renuncia que del cargo de oficial segundo de Secretaría presenta don Miguel Muntilla Bisquerra.

Se aprobó el pliego de condiciones técnicas que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de moranera de la D. hessa Bayal.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó la cuenta de medicamentos facilitados a enfermos pobres, por el farmacéutico don Antonio García, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos pasados, que importa 487'10 pesetas.

Que por los claveros se reintegre la caja del pósito la suma de 6 pesetas con 53 céntimos, que por error resultan de menos.

Se acordó nombrar de guarda del cementerio a Juan Carrasco Blanco, con el haber consignado en el presupuesto.

Se acordaron los siguientes pagos con cargo al capítulo XI, del artículo único:

A don Juan Adame, 25'67 y 28'67 pesetas, gastos de giro para cobrar el primero y segundo trimestres del contingente provincial.

A doña Dolores Sepúlveda 20 pesetas 25 céntimos, suministros hechos para la Sala de Autopsias.

Que se oficie al representante del Ayuntamiento en Córdoba para que ingrese en arcas municipales importe de lo que tenga recaudado por intereses de empréstitos.

(Continuad.)

HORNACHUELOS

Núm. 7.95

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Mayo último, y que forma el Secretario que sus-

cribe en cumplimiento de lo que dispone sobre el particular

Mes de Mayo

(Conclusión)

Se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento para formar parte de la Junta liquidadora de los créditos y débitos del mismo con la Diputación provincial, al primer Teniente de Alcalde don Federico Lozada García y al Secretario de este Ayuntamiento don Enrique Fernández Alonso, de acuerdo con la circular del señor Gobernador civil de esta provincia.

Se acordó a petición del señor Lozada el que se notifique a los dueños de la cloaca que desagua en el solar que desagua en el solar que existe en la calle del Castillo entre las casas números 9 y 11, a que hagan las obras necesarias para evitar el que en dicho solar exista dicho vacadero y que sea este a bastante distancia de la población a la vez que se proceda a la limpieza de dicho solar, por constituir un peligro para la salud pública.

Se acordó autorizar al vecino de esta villa don Antonio Barba Fuentes para que construya una cloaca en su casa calle del Castillo número 12 siempre que la misma desague fuera de la población y reúna las condiciones necesarias de capacidad e higiene.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Cívico Velasco.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

Se autorizó al señor Alcalde para ir a Córdoba con el fin de abonar varios pagos de este Municipio.

Se acordó conceder un socorro mensual de 10 pesetas a la vecina Dolores Atame López y otro de igual cantidad al vecino Julio Calderón Muñoz, con el fin de atender a la lactancia de sus hijos.

Se acordó que las sesiones ordinarias que celebre la Comisión sean los sábados de cada semana a los diez de la noche.

Pósito.

Mes de Mayo.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Cívico Velasco.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación acordó lo que sigue:

Que pase a informe de la Comisión de Pósitos la instancia de una vecina que solicita un préstamo de los fondos del Pósito.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del Alcalde señor Gamero Cívico.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Corporación acordó lo que sigue:

Que pase a informe de la Comisión de Pósitos, tres instancias de tres deudores al Pósito de esta Villa, que solicitan moratoria por un año más, para abonar lo que adeudan al mismo.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del señor Delegado

gubernativo del partido, en la que participa que para acordarse préstamos de los fondos del Pósito y conceder moratorias se aprovechen las sesiones reglamentarias del Ayuntamiento pleno.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del Alcalde señor Gamero Cívico.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación acordó lo siguiente:

Que pasara a informe de la Comisión de Pósitos, dos instancias de dos vecinos, en las que solicitan moratoria para abonar lo que adeudan al Pósito.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Cívico Velasco.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Corporación acordó lo que sigue:

Que pasara a informe la Comisión de Pósitos la instancia del deudor al Pósito de esta villa, en la que solicita moratoria por un año más para abonar lo que adeuda al mismo.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión de del 19 actual acordándose se remita al Excelentísimo señor General Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Hornachuelos 21 de Julio de 1924. —El Alcalde, Francisco Gamero Cívico —El Secretario, Joaquín Fernández.

Núm. 7.916

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Junio último y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado sobre el particular.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del Alcalde señor Gamero Cívico.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó lo siguiente:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el presente mes, importante 23.000 pesetas.

Se acordó quedaran para estudio de la sesión próxima los libramientos de validas de fondos del mes de Mayo último, importante 13.303 pesetas 33 céntimos.

Se aprobó cuenta de lo recaudado durante el mes anterior por los derechos de Consumos sobre las bebidas, cuyo líquido a ingresar en arcas es la suma de 167'23 pesetas.

Se aprobaron tres socorros de cinco pesetas cada uno dados por el señor Alcalde a Dolores Adame López, Soledad Díaz Siles y Juan García Ramos las dos primeras para ir al Hospital y el tercero para llevar a dicho Centro benéfico un hijo enfermo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1923 a 24, acordándose se remita al



señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó pasar a informe de la Comisión respectiva tres cuentas presentadas por el farmacéutico titular don R. de la Cruz de la Gata de medicinas para la Beneficencia, para no incluirlos y para desistaciones.

Se acordó juramentar los dos guardias municipales y sereno de este Ayuntamiento.

Se concedió servicio de aguas para establecerlo en sus casas respectivas a los vecinos don Angel Cruz Fernández y Doña Encarnación Valle Amaro.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del Alcalde señor Gamero Cívico.

Abierta la sesión y entrada la Comisión de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron los libramientos de salidas de fondos municipales del mes anterior, importante 13 808 pesetas, 33 céntimos.

Se acordó, vista la instancia que eleva al Ayuntamiento siete vecinos dueños de la casa que sesaga en el solar existente entre las casas números 9 y 11 de la calle del Castillo, en la que solicitan que por la Alcaldía se autorice la pared que limita dicho solar, así como el acuerdo que sobre el particular tomó esta Comisión en 24 del anterior, sin perjuicio de que por la Alcaldía se haga las gestiones necesarias para averiguar si dicha pared está en estado ruinoso como se denuncia, para en su caso resolver lo que proceda.

(Concluirá).

VALENZUELA

Núm. 9 182

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL forma el Secretario que suscribe.

Mes de Julio.

Sesión ordinaria del día 7

Preside el Alcalde don Pedro Oliván Hidalgo.

Se acordó:

La distribución mensual de fondos por la decima parte de las cantidades que integran el presupuesto.

Sesión ordinaria del día 14.

Se acordó aprobar los pagos siguientes:

Uno de diez pesetas, a las Hermandades de los Ancianos Desamparados de Buena, en concepto de socorro; y

Otro de igual cantidad a Bartolomé Laque Garcia, por arriendo de caballerías para conducir a las citadas hermandades al vecino pueblo de Cañete de las Torres.

Sesión ordinaria del día 21

Se acordó exhortar a la Comisión de Fiestas y Festejos de este Ayuntamiento, para que con la actividad debida se ocupe de los que hayan de celebrarse en la próxima feria real.

También se acordó que se efectue un blanqueo, limpieza de patios y tejados

en la casa cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Sesión ordinaria del día 28

Se acordó, que para dar cumplimiento a la circular de la Dirección General de Administración Local, inserta en el BOLETÍN OFICIAL del 28 de Junio último, se eleve informe al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, de todas aquellas cargas y servicios que actualmente pesan sobre los Ayuntamientos y que a juicio de la Comisión debieran desaparecer.

Nombrar comisionado de Quintas para el ingreso de los mozos en Caja, a don Blas López Gordillo.

Se aprobó el pago de sesenta pesetas a Máximo Delgado Montilla, por el blanqueo, limpieza de patios y tejados, en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y

Otro de cinco pesetas en concepto de socorro al pobre transeunte vecino, que fué de esta villa Rafael Moral Gallardo.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día cuatro

Se acordó dar un arrego a la carretera de entrada al pueblo, para que se pueda transitar con alguna comodidad en las próximas ferias.

Se aprobaron los pagos siguientes:

Uno de veintuna pesetas cincuenta céntimos por arrego de un sillón, y portes del mismo, para esta secretaría.

Otro de una peseta ochenta céntimos a don Manolo Pérez, por los portes de la Bandera Nacional y una caja de tinta para este Ayuntamiento.

Otro de ocho pesetas cincuenta céntimos a don Emilio Garcia Torres por los programas de Feria.

También se acordó conceder un socorro de cinco pesetas a la enferma pobre María Josefa Santiago.

Sesión ordinaria del día once

Se acordó dar preferencia al pago de la Hacienda por cupo de consumos.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Sesión ordinaria del día diez y ocho

Se acordó aprobar los pagos siguientes:

Uno de trescientas cincuenta pesetas a don Luis Melgón Hidalgo, valor de los Fuegos Artificiales quemados la noche del diez y seis, festividad de San Roque.

Otro de trescientas diez pesetas, a don Antonio Barrios López por instalación de arcos y suministro de material y fluido eléctrico para el alumbrado de la pasada feria y

Otro de ochocientos pesetas a don José Díaz Carretero, director de la Banda Municipal de Música de Castro del Río.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación, por el embargo hecho por la Excma. Diputación provincial, ya que este es por ejercicios atrasados, siendo inevitable por la Corporación por la falta de medios para hacer efectivo el descubierto en el acto, pues esta ha pagado con seguridad lo que ha pedido.

Seguidamente se aprobó el pago de ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos,

hecho a don Félix Garcia González, en concepto de capataz para el pago de jornales convertidos en el arrego y limpieza del sitio del Real de la Feria.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 1.º

Se acordó enviar al señor Delegado gubernativo del partido, datos de la lámina intransferible núm. 3.392, que poseía este Municipio, por bienes de propios, extraviada hace años, para ver el modo de cobrar los intereses.

Notificarle el embargo hecho a este Ayuntamiento por la Excma. Diputación provincial; y

Regarle vea si se puede llevar a efecto el replanteo de la carretera de Bajalanza a Valenzuela aprobado el 8 de Noviembre último.

También se acordó: Comisionar al señor Secretario, para que con poder especial, vaya a Córdoba a gestionar la devolución al Fósito de esta villa de 23.798.74 pesetas que hay depositadas en el Banco de España, las cuales, según oficio del jefe de la Sección provincial, deben pasar a la cuenta corriente del Excmo. señor Inspector general de la Institución por haber transcurrido con exceso el plazo marcado para su inscripción.

Se aprobó el pago de cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, hecho a don Cristóbal Heróles Perales, por jornales invertidos en la reparación del local Escuela de Niños, por razones de conveniencia se acordó que en adelante la hora de las sesiones sea las veintuna.

Sesión ordinaria del día 8

Se aprobaron los pagos siguientes: Uno de diez pesetas diez céntimos y otro de diecisiete setenta y cinco, a don Gregorio Vallejo.

Otro de setenta y dos pesetas diez y ocho céntimos a don Clemente Vila, por impresos, y

Otro de veinte pesetas diez céntimos, a la Compañía de Seguros «El día», por la prima del año anterior y del corriente.

Sesión ordinaria del día 15

Se acordó la distribución mensual de fondos.

Se aprobó el pago de cinco pesetas por socorro a la enferma pobre María Catalina Perales.

Sesión ordinaria del día 22

Se acordó someter el escrito del Fósito al señor Delegado gubernativo, para ver si nos puede ayudar a una favorable solución, en vista del resultado negativo de las gestiones realizadas en Córdoba por el señor Secretario.

Se aprobó el gasto de noventa pesetas hecho por el señor Secretario en su viaje anterior.

Se aprobó el pago de treinta pesetas y sesenta céntimos a don Rafael Cruz Santalla, por material e impresos.

Otro de veinticinco pesetas, por pagos al Estado, para reintegro de libros.

Se acordó gastar veinticinco pesetas

en la reparación de la Ermita del Calvario.

Sesión ordinaria del día 29

Que mientras dure la ausencia del señor Secretario, lo sustituya el oficial don Cesáreo Moratino Flores.

Se acordó: La distribución de fondos para el mes siguiente:

La reparación de la Ermita de San Roque, emplazada en el cementerio, antes de que comiencen las lluvias.

Se acordaron los pagos siguientes: Uno de diez pesetas a las religiosas hijas de María de Guadix; y

Otro por alquiler de caballerías para conducción de las mismas, al vecino pueblo de Cañete, hecho a Bartolomé Luque, importante diez pesetas.

(Continuará)

## Administración de Justicia

### Requisitoria

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 893 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 466 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 9.662

DIEGUEZ SANCHO, José; hijo de José y Emilia, natural de Córdoba estado soltero, profesión electricista de treinta y cuatro años de edad, solado declarado inútil de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, procesado en causa por estafa, cuyas señas personales son: estatura un metro seis centos noventa y cuatro milímetros pelos castaños, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, tiene una cicatriz en el lado derecho del cuello. Se presentará ante el Teniente Jefe Instructor, don Alfredo Munera, en el domicilio de este Juzgado; «Paseo de Colón» en el plazo de treinta días a partir desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Ceuta a seis de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro.— El Teniente Juez, Alfredo Munera.